

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1181 *ORDEN ECD/3851/2003, de 17 de diciembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.c) y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferidos por las organizaciones que los designaron.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones de alumnos mencionadas comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Don José Oliver Duarte Ramírez.
Sustituto: Don Efraín José Gómez Bermúdez.

Titular: Doña M.^a José Fernández Rubio.
Sustituta: Doña Cristina Rodríguez Escudero.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Don Efraín José Gómez Bermúdez.
Sustituta: Doña Bárbara Jiménez Ocaña.

Titular: Doña Cristina Rodríguez Escudero.
Sustituta: Doña Anabel Garrido Ortolá.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

1182 *ORDEN ECD/3852/2003, de 29 de diciembre, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María Isabel del Río Romero.*

Por Resolución de 21 de mayo de 2002 de la Directora General de Programación Económica Personal y Servicios, se declaró a D.^a María Isabel del Río Romero, aspirante que había superado las fases de concurso y oposición del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 21 de noviembre de 2000, pendiente de evaluación de la fase de prácticas prevista en la base 11 de la citada Orden de convocatoria, por no haber podido completar el periodo de prácticas regulado en la Resolución de 15 de noviembre de 2001.

Realizada la fase de prácticas a que se refiere la citada base 11 de la Orden de convocatoria de 21 de noviembre de 2000 y elevada al Departamento el acta de evaluación de la correspondiente Comisión calificadora.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas a D.^a María Isabel del Río Romero y aprobar, en cuanto a la misma, el expediente del procedimiento selectivo convocado por la precitada Orden de 21 de noviembre de 2000.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Idioma Extranjero Inglés, a D.^a María Isabel del Río Romero, con Número de Registro de Personal 4528140735 A0597, Documento Nacional de Identidad 45281407 y una puntuación de 4,5520.

Tercero.—La Sra. Del Río se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Cuarto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (O. M. 1-2-2001, B.O.E. del 9), el Director General de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director General de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1183 *ORDEN APU/53/2004, de 8 de enero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 10 de noviembre de 2003, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3180/2003, de 10 de noviembre (B.O.E. 15-11-2003), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 8 de enero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden de 10 de noviembre de 2003 (B.O.E. 15-11-2003)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Delegación del Gobierno en Murcia, Unidad de Apoyo, Jefe Adjunto Secretaría Delegado del Gobierno. Nivel: 18.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Murcia, Unidad de Apoyo. Nivel: 18. Apellidos y nombre: Hernández García, M. Carmen. N.R.P.: 3849053568. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Delegación del Gobierno en Murcia, Unidad de Apoyo, Ayudante Secretaría N-16. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Murcia, Unidad de Apoyo. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Guardiola García, Asunción. N.R.P.: 7432015024. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A6033. Situación: Activo.

1184 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 19 de febrero de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 22 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 8 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Meteorólogos del Estado

Turno: Promoción interna

NOPS: 1. NRP: 1371783702 A 1400. Apellidos y nombre: Rodríguez Martínez, Antonio. F. N.: 18-12-1957. Ministerio: Ministerio de Medio Ambiente. Centro Directivo/OO.AA.: D. G. del Instituto Nal. de Meteorología. Centro de destino: S. G. de Redes Sistemas y Producción Meteorológica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico Superior Meteorología. N23. Nivel C. D.: 23. C. Específico: 4.291,20.

NOPS: 2. NRP: 4527477135 A 1400. Apellidos y nombre: Bañón Peregrín, Luis María. F. N.: 8-3-1963. Ministerio: Ministerio de Medio Ambiente. Centro Directivo/OO.AA.: Serv. Periféricos Inst. Nal. Meteorología. Centro de destino: Centro Meteorológico Territorial en Murcia. Provincia: Murcia. Localidad: Murcia. Puesto de trabajo: Técnico Superior Meteorología. N23. Nivel C. D.: 23. C. Específico: 4.291,20.

NOPS: 3. NRP: 5042981968 A 1400. Apellidos y nombre: Lafuente López-Salazar, Jesús Albino. F. N.: 23-1-1966. Ministerio: Ministerio de Medio Ambiente. Centro Directivo/OO.AA.: D. G. del Instituto Nal. de Meteorología. Centro de destino: S. G. de Redes Sistemas y Producción Meteorológica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico Superior Meteorología. N23. Nivel C. D.: 23. C. Específico: 4.291,20.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C. D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1185 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Celador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de fecha 30 de octubre de 2002, dictada por la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el recurso de alzada interpuesto